

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 4.865/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR EL QUE SE SOMETE A TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA REALIZADA POR LA MERCANTIL SAVANNA POWER SOLAR 13, S.L., DE UN PROYECTO DENOMINADO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ACACIA 4 DE 4,99 MWp Y DE 4,81 MWn", Y LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN A 30 kv DE 1,07 KM de longitud, SITA EN LOS T.T.M.M. DE AÑORA (CÓRDOBA), DOS TORRES (CÓRDOBA) Y POZOBLANCO (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/012

Expediente ambiental: AAU/CO/0048/21

PRIMERO: De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el art. 125 del RD 1955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil SAVANNA POWER SOLAR 13, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para el proyecto denominado "Planta Solar Fotovoltaica Acacia 4, de 4,99 MWp (4,81 Mwn) y línea subterránea de evacuación a 30 kV y 1,07 km de longitud", sita en los términos municipales de Añora (Córdoba), Dos Torres (Córdoba) y Pozoblanco (Córdoba) y cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO:	SAVANNA POWER SOLAR 13, S.L.
DOMICILIO:	C/ Américo Vespucio, 5, Bloque 4, Escalera E, 2ª Planta, Puerta 2. 41092, Sevilla.
DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN:	PSFV ACACIA 4
TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS:	AÑORA (CÓRDOBA), DOS TORRES (CÓRDOBA) Y POZOBLANCO (CÓRDOBA)
EMPLAZAMIENTO:	PARAJES DE TORRIQUILLA BAJO, EL DORADO Y LAS ZORRERAS. PARCELAS AFECTADAS POR LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA SOLAR: • T.M. DE DOS TORRES: 14023A012000040000BP (POL. 12, PARCELA 4) 14023A012000070000BF (POL. 12, PARCELA 7) • T.M. DE AÑORA: 14006A002000640000XU (POL. 2, PARCELA 64) PARCELAS AFECTADAS POR LOS ACCESOS Y POR CABLEADO SUBTERRÁNEO DE MT:
REFERENCIAS CATASTRALES Y/O POLÍGONOS Y PARCELAS:	

MT:

- T.M. DE AÑORA:
14006A002090130000XR (POL 2, PARCELA 9013)
- T.M. DE POZOBLANCO:
14054A002000090000HL (POL 2, PARCELA 9)
14054A002090140000HD (POL 2, PARCELA 9014)
14054A002000080000HP (POL 2, PARCELA 8)
- T.M. DE DOS TORRES:
14023A012000030000BQ (POL 12, PARCELA 3)
14023A012090050000BK (POL. 12, PARCELA 9005)
14023A012090030000BM (POL. 12, PARCELA 9003)
14023A012000060000BT (POL. 12, PARCELA 6)
14023A012000020000BG (POL. 12, PARCELA 2)

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar Fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN:

PLANTA SOLAR:

- POTENCIA PICO: 4,99 MWp.
- POTENCIA NOMINAL: 4,81 MWn.
- POTENCIA DE LOS MÓDULOS: 570 Wp.
- N.º TOTAL MÓDULOS: 8.736.
- SEGUIDOR: Monofila 2Vx26 (52 módulos)
- INVERSORES: 3 inversores de 1.555 kW a 40º C.
- CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:
1 estación de potencia con 2 inversores y 1 transformador de 3,1 MVA a 40ºC.
1 estación de potencia con 1 inversor y 1 transformador de 1,5 MVA a 40ºC.
- CENTRO DE SECCIONAMIENTO: El sistema de 30 kV estará compuesto por dos celdas (1 de línea de llegada de PSFV y 1 celda de línea de salida).
- LÍNEA ELÉCTRICA DE EVACUACIÓN 30 kV: Conectará el centro de seccionamiento con la SET 132/30 kV CIUDAD DE TOREROS, situada en el T.M. de Pozoblanco (Córdoba). Es una línea subterránea, de 30 kV y de 1,07 Km de longitud.
- PUNTO DE CONEXIÓN: BARRAS 132kV SET DANIEL TORRES.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se considere pertinentes.

TERCERO: A los efectos de la Autorización Administrativa Previa, la documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- TELÉFONO: 955 04 11 11.
- C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta.
- Servicio de Industria, Energía y Minas.
- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en en la página web de transparencia de la Junta de, a través de la dirección de internet:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

CUARTO: A efectos ambientales, a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley

7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información pública se llevará a cabo sobre el proyecto presentado por la entidad SAVANNA POWER SOLAR 13, S.L. para el proyecto de Autorización Ambiental Unificada (AAU/CO/0048/21) para una "Planta Solar Fotovoltaica Acacia 4, de 4,99 MWp (4,81 Mwn) e infraestructura de evacuación (Centro de Seccionamiento 30 kV y línea subterránea de evacuación de 30 kV)" en los términos municipales de Añora (Córdoba), Dos Torres (Córdoba) y Pozoblanco (Córdoba).

El trámite se llevará a cabo durante 30 días hábiles a partir del

día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de transparencia la Junta de Andalucía, a través de la dirección de internet: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en: Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 7ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.